



MANUAL DE USUARIO

Creación de Usuarios - Portal Ciudadano





MANUAL DE USUARIO - Creación de Usuarios - Portal Ciudadano

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida de ninguna forma o por cualquier medio - grafico, electrónico mecánico, incluyendo fotocopias, grabación o almacenamiento de información y sistemas de recuperación de información - sin la autorización por escrito de la compañía.

Los productos que se mencionan en este documento pueden ser marcas comerciales y/o marcas registradas de sus respectivos propietarios. Si bien todas las precauciones se han tomado en la preparación de este documento, el editor y el autor no asumen responsabilidad alguna por errores u omisiones, ni de daños que resulten del uso de la información contenida en este documento o del uso de programas y código fuente que pueden que lo acompañen.

En ningún caso, el editor y el autor serán responsables de ninguna pérdida de beneficios o cualquier otro daño comercial causado o presuntamente causado directa o indirectamente por este documento.



INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Usuario tiene como propósito contar con una guía clara, específica que permita garantizar la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades en el Módulo Creación de Usuarios - Portal Ciudadano.

Este comprende de forma ordenada, secuencial y detalla las operaciones de los pasos a seguir para cada proceso del Módulo Creación de Usuarios - Portal Ciudadano. Es importante señalar qué, este documento está sujeto a actualizaciones a la medida en que se presenten variaciones para la ejecución de los procedimientos, o bien, en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con el fin de cuidar su vigencia operativa.



	TABLA DE CONTENIDO	
O	REGISTRO DE USUARIO	5
	1.ACCESO AL PORTAL CIUDADANO	5



REGISTRO DE USUARIO

1. ACCESO AL PORTAL CIUDADANO



A continuación, se especifica el paso a paso para registrarse en el Portal Ciudadano para que los contribuyentes se puedan iniciar sesión en el sistema y presentar las declaraciones de sus respectivos establecimientos.

Paso 1. Acceder al Portal Ciudadano haciendo clic aquí.

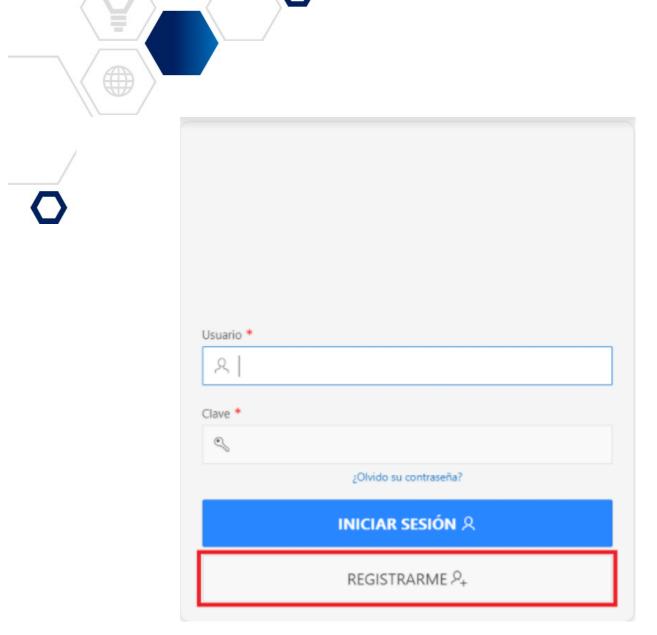
Paso 2. Al cargar la página aparecerán los impuestos declarables. Se debe hacer clic sobre el Impuesto que van a declarar.



Paso 3. Después de hacer clic sobre el impuesto que van a declarar, se debe hacer clic en la opción Registro e Impresión de Formularios.

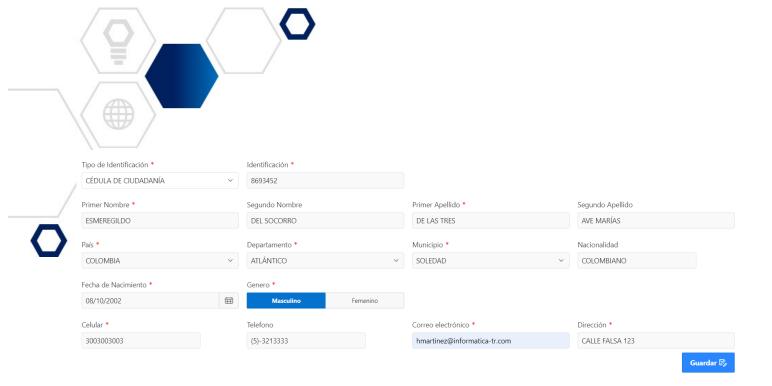


Paso 4. Al hacer clic sobre la opción, el sistema solicitará que inicien sesión con un usuario y contraseña. Al no tener usuario y contraseña deberán hacer clic en el botón Registrarme.



Paso 5. Al hacer clic en el botón Registrarme aparecerá una ventana donde deberán diligenciar los datos requeridos por el sistema.

En esta sección se debe diligenciar los datos del responsable o autorizado por la entidad para el diligenciamiento de declaraciones.



Al finalizar, debe hacer clic en el botón Guardar y mostrará el siguiente mensaje.



Paso 6. Después de diligenciada la información le llegará un correo electrónico donde se anexará un link que lo redirigirá a la página para crear la contraseña de su usuario.



el registro por favor ingrese <u>Aqui</u>.

Paso 7. Al hacer clic en el link, será redirigido a la siguiente sección.



La contraseña debe tener más de 8 caracteres y máximo 20, letras, números y caracteres especiales.

Una vez realizado, debe hacer clic en el botón Crear Contraseña.



Paso 8. Después de creada la contraseña será redirigido a la página de Inicio de Sesión del punto #4, donde deberá diligenciar el ID registrado y la clave creada.

Paso 9. Fin del registro de creación del usuario.